

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2673

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 18 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2013

SUMARIO: **Programas** “Recreando Chubut” y “Programa Deportivo para Personas con Discapacidad” por la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, llevados a cabo en la provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Ziebart**. (6.180-D.-2013.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ziebart; por el que se expresa beneplácito por la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad promovida a través de los programas “Recreando Chubut” y “Programa Deportivo para Personas con Discapacidad”, implementados en la provincia del Chubut, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2013.

*María L. Storani. – Graciela M. Caselles.  
– Elsa M. Álvarez. – Ivana M. Bianchi.  
– Bernardo J. Biella Calvet. – María del  
Carmen Carrillo. – María E. P. Chieno.  
– Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla  
Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Jorge  
Rivas.\*\* – Cristina I. Ziebart.*

\* Artículo 108 del reglamento.

\*\* Conste que consultado el diputado nacional doctor Jorge Rivas sobre si firma el presente dictamen del proyecto 6.180-D.-13, asintió. Lic. Adolfo Barros, secretario Comisión de Discapacidad.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad promovida a través de los programas “Recreando Chubut” y “Programa Deportivo para Personas con Discapacidad”, llevados adelante en la provincia del Chubut.

*Cristina I. Ziebart.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Ziebart, por el que se expresa beneplácito por la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad promovida a través de los programas “Recreando Chubut” y “Programa Deportivo para Personas con Discapacidad”, implementados en la provincia del Chubut, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*María L. Storani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El origen de la petición se sustenta en el excelente resultado obtenido en la provincia del Chubut, en la búsqueda de generar igualdad en el acceso al deporte y la recreación a todos los habitantes de la provincia por igual.

Se puede decir que con “Recreando Chubut” se logró que la totalidad de las comunas, parajes y aldeas escolares (38) inferiores a mil quinientos habitantes participaran durante el verano y parte del otoño pasado de la práctica de deportes alternativos y actividades lúdico-recreativas y que alrededor del 70 % del total de los vecinos de cada localidad asista a un gimnasio para jugar y divertirse.

Por su parte, el Programa Deportivo para Personas con Discapacidad, con actividades que van desde el buceo adaptado en cada ciudad de la provincia que cuenta con pileta de natación, hasta el esquí en la nieve de La Hoya, pasando por once disciplinas deportivas que buscan expandirse como mínimo en tres localidades. Con ello se intenta brindar a la población ofertas que posibiliten el acceso a la práctica deportiva con todos los beneficios que conlleva, desde la integración social al autovalimiento y el mejoramiento de la calidad de vida.

Ambos programas son prácticamente inéditos en el país y en la mayor parte del continente. Como resultado de estos programas, pueblos que han estado marginados de las prácticas deportivas han podido realizarlas durante todo el año, y las personas con discapacidad que no contaban con ofertas deportivas hoy tienen la posibilidad de disfrutar de espacios deportivos y actividades que mejoran su salud y favorecen la integración social.

#### *Programa “Recreando Chubut”*

La base de este programa son los juegos no convencionales que generan una combinación de destreza, actividad física, juego asociado, intensidad y diversión.

Además por ser juegos no difundidos, permiten que todos los participantes lleguen en las mismas condiciones a la hora de competir, lo que hace mucho más interesante y genera condiciones de igualdad no muy usuales en las prácticas deportivas.

La actividad del grupo capacitador comienza con la llegada a cada pueblo, el contacto con los referentes principales del mismo, la convocatoria, difusión de los juegos puerta a puerta, una charla didáctica para todos los presentes en la primera reunión general, los primeros movimientos en cada juego y finalmente una competencia recreativa en que los niveles del deportista van pasando de un juego a otro e integrando distintos equipos en medio de un clima relajado, alegre y de mucha unión.

La primera etapa del programa incluyó nueve localidades de la denominada meseta chubutense. La instancia siguiente abarcó once pueblos y ciudades del sur de la provincia, y la tercera once ciudades y pueblos del sudoeste provincial. En todos los casos se hace una actividad de dos días en cada lugar y una competencia

final entre todos los participantes de una misma región, en un sitio determinados de la misma.

En total, en la primera experiencia, participaron 23.000 personas del programa, al que se lo sostuvo con un muy buen equipo de trabajo y asegurando la movilidad a los habitantes para las competencias, además de la comida para que todos confraternicen en la jornada final.

#### *Programa Deportivo para Personas con Discapacidad:*

En este programa se intenta poner a las personas con discapacidad en el primer lugar de atención.

Para ello se ha convocado y capacitado a alrededor de 30 profesores de educación física, que se especializaron en el área de la discapacidad y el deporte.

Con esta base se han generado en toda la provincia once disciplinas que abarcan todo tipo de discapacidades: sensoriales, motoras, cognitivas y viscerales. Además de los deportes tradicionales como atletismo y natación, se incluyó básquet en silla de ruedas, hockey piso, fútbol para personas con compromisos cognitivos, ajedrez, torball y goalball para personas con compromiso visual, judo, esgrima adaptada y bochas para personas con parálisis cerebral. La firme intención es que cada disciplina se desarrolle como mínimo en tres sedes para que eso posibilite la concreción de torneos provinciales que serán subvencionados por Chubut Deportes.

Dentro del programa también se desarrollan campeonatos de verano e invierno que tienen cuatro días de duración y, según el tipo de discapacidad de la persona, se suceden al aire libre o en lugares cerrados. La finalidad de los mismos es trabajar la autonomía e independencia de la persona con discapacidad lejos del entorno familiar y en contacto con la naturaleza.

Por último, se apoya a nuestros representantes deportivos con discapacidad en diferentes puntos del país en judo, atletismo, natación, básquet en silla de ruedas, torball, goalball, básquet para personas con compromisos cognitivos y se apoya la realización de eventos de nivel nacional como el ajedrez para ciegos y disminuidos visuales, concentraciones de la selección patagónica de goalball, etcétera.

En este marco, varios representantes chubutenses integran los seleccionados nacionales de fútbol, atletismo, natación y esgrima adaptada, asistiendo periódicamente al CENARD a entrenamientos y convocatorias a torneos de nivel nacional e internacional.

Por todo lo expuesto, es que vengo a solicitar a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*Cristina I. Ziebart.*